

## **Entrevista a Marta Molina Olivas del Sistema Español de Alerta Temprana**

### ***Interview with Marta Molina Olivas of the Spanish Early Warning System to detect new psychoactive substance use***

Dentro de este bloque de interés, la *Revista Española de Drogodependencias* ha considerado oportuno entrevistar a Marta Molina Olivas, Directora de la Unidad de Sistemas de Información y Documentación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la importancia que el Sistema Español de Alerta Temprana tiene para la detección de las nuevas sustancias psicoactivas (NPS). El fenómeno de las NPSs es uno de los retos de los últimos años en la reducción de riesgos y daños.

#### **¿Cuándo y por qué surge el Sistema Español de Alerta Temprana?**

Las nuevas sustancias psicoactivas pueden causar serias amenazas para la salud. Una 'Nueva Sustancia Psicoactiva' (NPS, por sus siglas en inglés) significa una sustancia, en forma pura o en una preparación, que no está contemplada en los convenios internacionales de Estupeficientes y Sustancias Psicotrópicas, pero que puede plantear riesgos para la salud o sociales similares a las allí incluidas.

La Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea estableció el sistema de alerta temprana sobre NPS europeo y requirió que cada país miembro de la

Unión Europea contase con un sistema nacional de intercambio de información y un sistema de recopilación de datos sobre NPS.

El gran crecimiento en el mercado de NPS desde 2008 identificó la necesidad de fortalecer la respuesta de la UE. Esto llevó a que la Decisión del Consejo fuera reemplazada por una nueva legislación el 23 de noviembre de 2018: Reglamento (UE) 2017/2101 del Parlamento Europeo y del Consejo y Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta legislación conserva el abordaje en tres pasos (Alerta temprana, Evaluación de riesgos y Medidas de control), introduciendo plazos más cortos. Es tarea de los Estados miembros implementar los requisitos del Reglamento y garantizar que se notifique al Observatorio Europeo de las Drogas y las toxicomanías (EMCDDA por sus siglas en inglés) la información relativa a la detección de NPS en su territorio, así como de eventos relacionados con potencial riesgo de salud pública.

La Delegación del Gobierno para El Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) ha venido notificando al Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea desde la creación del mismo, inicialmente en base a e la información procedente del Centro



de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), del Ministerio del Interior. El incremento de alertas y de aparición de “nuevas drogas” hizo preciso que cada vez se implicasen más actores y fue necesario crear una unidad con entidad propia, por lo que el 28 de marzo de 2012 fue constituido formalmente el Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT).

La DGPNSD, perteneciente al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social es, a través de su Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, el responsable de la coordinación del SEAT y, a su vez, es el interlocutor con el resto de los organismos responsables de los sistemas de alerta temprana a nivel internacional.

### **¿Cómo se configura el SEAT?**

El SEAT se configura como una red virtual, en la que todos sus componentes se encuentran interconectados. Tiene cobertura estatal y trabaja a dos niveles: a nivel nacional, fundamentalmente a través de la Administración General del Estado (CITCO, Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Centro del Control de Alertas y Emergencias Sanitarias, Plan Nacional sobre el Sida, Centro nacional de Epidemiología, Instituto de Toxicología de la Defensa, etc.), y a nivel autonómico (Planes Autonómicos de Drogas). Esta red incluye también otras entidades entre las que destacan las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), cuyas aportaciones resultan claves por desarrollar su labor en proximidad a los usuarios. Entre las

ONGs que participan más activamente en el SEAT y cuya colaboración y contribuciones han resultado de mayor relevancia para impulsar y fortalecer la red se encuentran Energy Control, Ai Laket y Cruz Roja Española.

### **¿Cuáles son las principales ventajas de tener un sistema de alerta temprano desde un punto de vista de reducción de riesgos y daños?**

El objetivo general del SEAT es mantener un sistema rápido para la detección, intercambio de información, evaluación y respuesta frente a la aparición de nuevas sustancias, o de eventos relacionados que puedan generar un potencial problema de salud pública.

La información resultante de este sistema debe aportar información que sean de utilidad a diferentes niveles (autoridades sanitarias, usuarios de drogas, profesionales en el ámbito de drogas, procesos de fiscalización/judiciales, etc.).

De manera concreta, se pueden identificar dos funciones:

- Identificar las NPS (incluyendo precursores) que circulan por el territorio nacional (conocer el mercado de las drogas).
- Detectar eventos con potencial para generar un problema de salud pública secundarios al uso y abuso de sustancias psicoactivas como contaminación por agentes infecciosos, adulteración, etc.

Además de esta función principal, el EWS también se puede utilizar para intercambiar información sobre nuevas tenden-



cias en el uso de sustancias psicoactivas existentes y / o nuevas combinaciones de sustancias psicoactivas que representan un riesgo potencial para la salud pública.

La notificación permite que los miembros de la Red sean alertados lo antes posible tras la identificación de una nueva sustancia psicoactiva en el mercado de drogas en Europa. Esto permite a la red detectar y evaluar cualquier amenaza potencial, así como identificar e implementar cualquier medida de respuesta que pueda ser necesaria. Es importante destacar que la información proporcionada permite a los laboratorios forenses y toxicológicos incluir la sustancia en su panel de análisis para poder detectarla en el futuro. La acción también puede incluir comunicar el riesgo a las agencias relevantes, así como a las personas que usan drogas, como cuando se detecta una sustancia o situación tóxica o peligrosa.

En otros casos, las acciones pueden incluir una evaluación formal del riesgo que conduzca a medidas restrictivas destinadas a reducir el suministro y la disponibilidad de una sustancia.

### **¿Cuáles han sido las dificultades que os habéis encontrado en este tiempo?**

Desde mediados de la década de 2000 hubo un gran aumento de nuevas sustancias psicoactivas en Europa. Esto fue impulsado por la globalización y las nuevas tecnologías, como Internet, que permitieron su producción, venta y suministro a escala industrial.

Este crecimiento en el mercado condujo a una serie de desafíos. Al menos inicialmente, las leyes nacionales de control de

drogas lucharon por mantenerse al día con un flujo constante de nuevas sustancias que aparecían. Con el tiempo, el número de nuevas sustancias notificadas por primera vez cada año en Europa ha caído de un máximo de alrededor de 100 en 2014 y 2015 a alrededor de 50 desde entonces. Se cree que esto refleja en parte las respuestas políticas recientes en Europa, así como las medidas de control y en países productores como China. A pesar de esto, todavía se detecta al menos una sustancia nueva cada semana, lo que aumenta el número total que debe controlarse.

En Europa se han notificado al EMCDDA un total de 676 nuevas sustancias psicoactivas, de las cuales 115 han sido detectadas también en España. Alrededor de la mitad de estos eran cannabinoides sintéticos (190) y catinonas sintéticas (130). Como reflejo de los cambios en el mercado, en los últimos años se ha notificado un número creciente de nuevos opioides y benzodiazepinas.

Se han llevado a cabo evaluaciones de riesgo en 23 de las NPS notificadas, tras lo que se sometieron a control incluyéndolas en la normativa de fiscalización Internacional y Española.

### **¿Cuáles son vuestros próximos retos? ¿Qué queda por hacer o mejorar?**

Durante la última década, la globalización de los mercados de drogas y las nuevas tecnologías ha llevado a un aumento en la cantidad y los tipos de riesgos para. Estos riesgos se relacionan tanto con el crecimiento en la disponibilidad como con nuevas formas de comprarlos, nue-



vas formas de usarlos y nuevos grupos de usuarios. Además, las cadenas de suministro y los mercados globalizados y no regulados aumentan la oportunidad de adulteración y contaminación de nuevas sustancias psicoactivas y drogas controladas.

En este tiempo han surgido otros desafíos como una tendencia al alza general en la aparición de NPS más potentes en el mercado, especialmente sustancias como los cannabinoides sintéticos y los derivados de fentanilo (fentanilos). Estos tipos de sustancias presentan un mayor riesgo porque su alta potencia hace que sea más fácil una sobredosis involuntaria.

También en los últimos años han aparecido fuertes vínculos entre el comercio de NPS y los mercados de medicamentos controlados para hacer versiones falsas de medicamentos comunes como los ansiolíticos (p.e, alprazolam o diazepam), lo que obliga a intensificar la vigilancia de este fenómeno.

Estos serán los principales retos que deberá abordar el SEAT, consolidando su red de miembros, así como intensificando la coordinación con entidades y administraciones cuya actividad tenga relación con las amenazas detectadas.

*Entrevista realizada por Unai Pérez de San Román Landa. Coordinador de proyectos de Asociación Ai Laket!! Elkartea*